Fecha	D	13	M	08	A	2024

1. OBJETO DEL ESTUDIO:

ACTA ACLARATORIA N°001 AL CONTRATO N.º CDSC20240048 DEL 12 DE JULIO 2024, CELEBRADO ENTRE LA E.S.E.- HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE Y LA UNIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE GASTROENTEROLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR:

El Artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, estableció la facultad de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO de contratar desde el ámbito del derecho de privado con la posibilidad de utilizar las clausulas especiales de la contratación pública general.

El numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, fue desarrollado por el Decreto 1876 de 1994, norma de aplicación a los entes territoriales, donde se ratificó la facultad de las ESE de contratar del ámbito del Derecho Privado con la posibilidad de la utilización de las clausulas exorbitantes establecidas en la ley 80 de 1993, valga aclarar que el Decreto 1876 de 1994, fue compilado por el Decreto 780 de 2016.

Posteriormente fueron expedidas las leyes 1122 de 2007, que reformó la Ley 100 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, la cual en su artículo 13, consignó que aquellas entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto, aplicarán en desarrollo de su actividad acorde al régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política Colombiana y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

La Ley 1438 de 2011, definió el alcance de los principios de la contratación y en su artículo 76, ordenó a las Juntas Directivas de las ESE adoptar los estatutos Internos de Contratación.

La Resolución 5185 de 2013, fijo los lineamientos generales para que las ESE adoptarán sus propios estatutos de contratación para la actividad entre los sistemas de compras y contratación.

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE – ESE, por medio del Acuerdo 009 del 28 de diciembre de 2015, adoptó y expidió su Estatuto de Contratación, la Resolución 262 del 18 de noviembre de 2016, mediante la cual se expide el manual de Interno de Contratación, la Resolución 004 del 2 de enero de 2018 y la Resolución 050 del 21 de febrero de 2018, mediante las cuales se modifica el manual interno de contratación de la ESE Hospital Universitario Fernando Troconis y la Resolución 012 del 9 de agosto de 2019, que actualiza y modifica el manual interno de contratación.

Que el artículo 35 del acuerdo 009 del 28 de diciembre de 2015, estatuto de contratación de la E.S.E., establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 35.- MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRORROGAS DEL CONTRATO. Cuando se presenten circunstancias especiales que a juicio de las partes ameriten la modificación de alguna o algunas de las cláusulas contractuales, habrá lugar a la suscripción del respectivo documento modificatorio.
"El supervisor o interventor diligenciará el acta solicitando la modificación, la cual deberá ser aprobada por el Gerente de la entidad y suscrita por el contratista.
"En el caso de celebrar una adición o prórroga al contrato, el contratista deberá ampliar las garantías iniciales
"PARÁGRAFO. Los contratos que celebre la E.S.E. HUJMB, solo podrán adicionarse en dinero hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato."

Una vez establecidas las normas legales vigentes y las competencias, se procedió a la elaboración del contrato "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS ESPECIALES DE VÍAS DIGESTIVAS Y CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (LAPAROSCÓPICA, TARACOSCOPICA Y DEMÁS ESPECIALIDADES OFERTADAS) A LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE. EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD Y LA OFERTA PRESENTADA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO", con una duración hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar recursos, desde la legalización del mismo.

3. OBJETO:

ACTA ACLARATORIA N°001 CONTRATO No. AL CONTRATO N.º CDSC20240048 DEL 12 DE JULIO 2024 "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS ESPECIALES DE VÍAS DIGESTIVAS Y CIRUGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (LAPAROSCÓPICA, TARACOSCOPICA Y DEMÁS ESPECIALIDADES OFERTADAS) A LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE. EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD Y LA OFERTA PRESENTADA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y DETALLADA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

La presente aclaración tiene como justificación, el no haberse encontrado congruencia alguna entre la propuesta anexada por el contratista, y la necesidad de la entidad hospitalaria, plasmada en los respectivos estudios previos, así como en las clausulas adicionales del contrato de comento. Debido al motivo narrado precedentemente se hace imperiosa la presente aclaración.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, puede procederse a la suscripción, perfeccionamiento y legalización de la presente Acta aclaratoria número 001 de 2024, puesto que se hace perentorio ACLARAR, e incluir servicios, para optimizar la nueva demanda de servicios prestados por el tercero, los cuales serán los descritos de la siguiente manera:

Se contemplan las especialidades de:

- Cirugía Gastrointestinal
- Cirugía Bariátrica Adulto
- Fisiología Digestiva

1. Paquetes de Atención Integral por cada procedimiento Incluyen, Honorarios del especialista, Honorarios de Ayudantía, equipos especializados (Papilotomo de aguja, papilotomo de arco, guías hidrofilicas, un Stent plástico biliar, Balón de extracción de Cálculos, Canastilla de extracción de cálculos, balón de Dilatación Biliar, Equipo de duodenoscopio).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR PAQUETE
511000	COLANGIO-PANCREATOGRAFICA RETROGRAMA ENDOSCOPICA SOD	$ 2.990.000,00

511102	COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPICA RETROGRADA TRANSDUONDENAL	$ 2.990.000,00
512301	LITOTRIPSIA BILIAR POR COLANGIOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA	$ 5.500.000,00
518491	DILIATACION ENDOSCOPIA DE AMPOLLA Y CONDUCTO BILIAR	$ 5.250.000,00
518500	ESFINTEROTOMIA Y PAPILOTOMIA ENDOSCOCOPICA SOD	$ 3.090.000,00
518801	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CALCULOS DE LAS VIAS BILIARES CON ESFINTEROTOMIA	$ 3.710.000,00
518902	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA ENDOSCOPIA - Stent Platico Biliar	$ 4.000.000,00
514403	EXPLORACION DE VIAS BILIARES ENDOSCOPICAS	$ 3.700.000,00
519500	EXTRACCION DE DISPISITVO PROTESICO DE VIA BILIAR SOD (39)	$ 370.000,00
518500-1	TOMA DE BIOPSIA EN CPRE	$ 420.000,00

En los casos que en una misma intervención se realicen 2 o más paquetes, el mayor se liquidara al 100% y los subsiguientes al 70%.

2. Paquetes de Atención Integral de procedimientos de Fisiología Digestiva incluyen, Honorarios del especialista, equipos especializados (Catéter Phmetria, Catéter Argón y Capsula Endoscópica) instrumental especializado anestesiología, ayudantía e instrumentación quirúrgica.

Codigo	Descripcion	Valor Del Paquete
893904	PRUEBA DE ALIENTO PARA Detección DE HELICOBACTER PYLORUS (HELIPROBE)	$ 260.000
393901	MEDICION DE ACIDEZ GASTRICA EN 24 HORAS PH METRIA ESOFAGICA-PH METRIA CONVENCIONAL	$ 930.000
893905	PH METRIA ESOFAGICA + IMPEDACIOMETRIA	$ 1.240.000
454210	TERAPIA CON ARGON PLASMA	$ 1.850.000
451302	VIDEOCAPSULA ENDOSCOPICA	$ 5.665.000

886101	ELASTOGRAFIA (Fibroscan)	$ 927.000

3. La presente oferta tarifaria contempla los siguientes procedimientos de cirugía bariatrica laparoscópica y cirugía laparoscópica adulto

3.1. En la modalidad de Paquete de atención integral se ofertan los servicios de cirugía bariatrica detallados a continuación, que incluyen uso de quipo de video laparoscopia, honorarios médicos del cirujano, instrumental especializado para cirugía laparoscópica, Aguja de Veress desechable, trocares desechables de diferente diámetro, suministro del Harmónico, generador y tijera ACE además de los instrumentos para realizar suturas mecánicas con los cartuchos de grapas que se requieran para realizar dicho procedimiento.

Codigo	Descripcion	Valor Del Paquete
446604	CIRUGIA ANTIRREFLUJO + HIATOPLASTIA	$ 7.210.000
449802	Baipás O Derivación O Puente Gástrico Por Laparoscopia	$ 13.390.000
438402	Gastrectomía Vertical [Manga Gástrica] Por Laparoscopia	$ 12.875.000

3.2 En la modalidad de Paquete de atención integral se ofertan los servicios de cirugía laparoscópica adulto detallados a continuación, que incluyen uso de quipo de video laparoscopia, honorarios médicos del cirujano, instrumental especializado para cirugía laparoscópica, Aguja de Veress desechable, trocares desechables de diferente diámetro, suministro del Harmónico, generador y tijera ACE además de los instrumentos para realizar suturas mecánicas con los cartuchos de grapas que se requieran para realizar dicho procedimiento, Mallas y fijador endoscópico para las herniorrafías por laparoscopia, para las eventraciones se usará además una prótesis separadora de tejidos, consulta pre y post quirúrgica, Participación de dos cirujanos para todos los procedimientos laparoscópicos avanzados.

Codigo	Descripcion	Valor Del Paquete
457302	CIRUGIA DE COLON (HEMICOLECTOMIA)	$ 10.300.000
458302	COLECTOMIA TOTAL	$ 11.330.000
530002	HERNIA INGUINAL POR LAPAROSCOPIA UNILATERAL	$ 3.600.000

4.3 Servicios a Facturar por Evento

- ✓ Tarifa: ISS 2001 +15%
- ✓ Los procedimientos serán realizados dentro de las instalaciones del hospital

- ✓ Tarifa Fija de $400.000 por concepto de equipo e instrumental especializado de laparoscopia
- ✓ Por Concepto de materiales especializados de laparoscopia se facturaran los consumibles especializados de un solo uso que sean requeridos para cada procedimiento, y aquellos donde sea necesario realizar resección de asas intestinales, lisis de adherencias peritoneales, liberación de adherencias pélvicas, lisis o liberación de adherencias peri-ováricas o peritubáricas, se hará uso de dispositivos de energía de ultrasonido (Tijera de Armónico, Sellador de vasos ENSEAL X1, Sellador de vasos enseal G2, como el generador de la misma Gen 11).

Codigo	Descripcion	Tarifa
512404	COLECISTECTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	ISS 2001 + 18%
542100	LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA	ISS 2001 + 18%
501300	BIOPSIA DE HÍGADO POR LAPAROSCOPIA	ISS 2001 + 18%
502103	DRENAJE DE LESION HEPATICA POR LAPAROSCOIA	ISS 2001 + 18%
542100	DRENAJE DE COLECCION INTRA PERI TONEAL POR LAPAROSCOPIA	ISS 2001 + 18%

1. Consultas e Interconsultas:

CÓDIGO	SERVICIO	TARIFA
890234	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL	$ 120.000
890334	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL	$ 120.000
890434	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL	$ 120.000
890402	INTERCONSULTA POR CIRUGIA BARIATRICA	$ 150.000
890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR CIRUGIA BARIATRICA	$ 150.000
890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR CIRUGIA BARIATRICA	$ 150.000

5. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que la presente modificación no implica adición ni prórroga, no será necesaria la actualización de la garantía exigida en el contrato.

NINA VANESSA DÍAZ ACOSTA
SUBGERENTE CIENTIFICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE

BREAXIS VÁZQUEZ CHARRIS
CC. 36694388
REPRESENTANTE LEGAL